



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-11807

Miércoles, 21 de mayo de 2025

A: **Andrés Lugo Risk**
Director ejecutivo
Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP)

Asunto: Autorización


Referencia: Comunicación de fecha 20 de mayo de 2025

En cumplimiento del decreto núm. 105-25, emitido por el presidente de la República, en fecha 28 de febrero de 2025, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar el proceso de adquisición de vales canjeables, con motivo de las actividades alusivas al Día de las Madres en esa institución, por un monto de hasta cuatrocientos veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$425,000.00).

Exhortamos observar la normativa aplicable; en especial, las disposiciones de la ley núm. 340-06, y del decreto núm. 15-17, que exige contar con la apropiación presupuestaria previa al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone la exención de responsabilidad, a la institución solicitante, del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG
JDR/rg
kg